



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el Expediente Electrónico N° 2134/2022, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 105/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de CUATRO (04) cartuchos de tinta para la impresora marca HP modelo COLOR LASER JET PRO MFP M176N en colores: magenta, cian, amarillo y negro, para el sector de Comunicación Institucional de la Secretaría Privada del I.P.V. y H Z/S.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1839/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 105/2022 (RAF 23) a la empresa ESCOFET, ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 90/100 (\$ 94.205,90) por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 250050039 “CARTUCHO TONER ORIGINAL P/IMP/FOTOC”, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso 1); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 05/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 105/2022 (RAF 23) a la empresa ESCOFET, ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 90/100 (\$ 94.205,90), por la adquisición de CUATRO (04) cartuchos de tinta para la impresora marca HP modelo COLOR LASER JET PRO MFP M176N en colores: magenta, cian, amarillo y negro, para el sector de Comunicación Institucional de la

Secretaría Privada del I.P.V. y H Z/S. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 250050039 “CARTUCHO TONER ORIGINAL P/IMP/FOTOC”, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

